

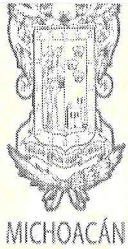
ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

- - - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 veintinueve de mayo de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por asistir a la convocatoria para la sesión de Consejo General para el día viernes 29 veintinueve de mayo del año en curso, a las 09:30 nueve treinta horas. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista para la verificación y comprobación del Quórum legal. Adelante Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto, Presidente.- - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



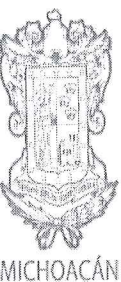
ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Daniel González Méndez Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente
Lic. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Propietario del Partido Humanista	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. En vista de que existe el Quórum legal para la sesión convocada, se declara instalada la misma y, por lo tanto, le pediría de nueva cuenta seguir, llevarse a cabo la lectura de los puntos del orden del día que serán sometidos a consideración de este Consejo. Adelante.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Orden del día, Sesión Extraordinaria del Consejo General convocada para el viernes 29 veintinueve de mayo del año 2015 dos mil quince, a las 09:30 nueve treinta horas. **Primero.** Proyecto de acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el mecanismo para el traslado de los paquetes electorales de la elección de Gobernador y Diputados de los consejos municipales a los consejos distritales; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el personal del Instituto Electoral de Michoacán que realizará funciones de capacitación y asistencia a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo de las casillas destinadas a computar los votos de los michoacanos en el extranjero, así como el listado del personal del Instituto Electoral de Michoacán que realizará las labores de suplencia de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, propietarios y suplentes, en caso de ausencia el día de la jornada electoral del 07 siete de junio de 2015 dos mil quince y el procedimiento a seguir. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se determina que para efecto del escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero, aquellos marcados en el emblema del Partido Encuentro Social en lo individual o bien marcados conjuntamente con el emblema de otro u otros partidos políticos que hayan postulado al



ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

mismo candidato, se considerarán como votos válidos; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local de nombramientos y sustituciones del, en la integración de los comités y consejos distritales y municipales electorales para el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de sustitución realizada por el Partido de la Revolución Democrática del candidato a regidor suplente de la cuarta fórmula de la planilla del ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán, para la elección a realizarse el 7 siete de junio de 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. Sería la cuenta Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Con el primer punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el mecanismo para el traslado de los paquetes electorales de la elección de Gobernador y Diputados de los Consejos municipales a los Consejos Distritales; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante Consejero.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todos. Dos cosas, primero comentar que derivado de los trabajos que se han hecho en la Comisión de Organización Electoral y con mis compañeros Consejeros que no están integrándola, pero que participan permanentemente en ella, trabajamos este proyecto de acuerdo de lineamientos para que una vez que se reciban los paquetes en los comités municipales, éstos puedan remitir a los comités distritales el paquete de Gobernador y Diputados que, recordemos, va junto. Y en esa medida garantizar una homogeneidad en el traslado de los paquetes de cada Comité Municipal al distrital y garantizar que se realizará el cómputo el miércoles siguiente al día de la elección como lo marca la norma. Entonces comentarles a los medios de comunicación, a los partidos, con quien también ya platicamos esto que pues el sentido del acuerdo es darle un procedimiento claro al mecanismo de traslado. Y segundo Presidente, yo proponer nada más que en el proyecto de acuerdo de este que estamos tratando, que se ponga como transitorio que se notifique también a los órganos desconcentrados de este Instituto, a efecto de que tengan pleno conocimiento del mecanismo que se está aprobando, de ser el caso. Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, muy bien, si no existe ninguna otra manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa con la anotación mencionada por el señor Consejero Humberto Urquiza, en el sentido de que se haga una adición en el punto tercero de los artículos transitorios y se señale en primer orden: Notifíquese a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán y al Instituto Nacional Electoral. Con esa salvedad, adelante Secretario por favor.- - - - -

ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

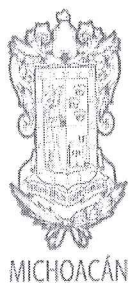
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, con las manifestaciones señaladas por el Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual se aprueba el personal del Instituto Electoral de Michoacán que realizará funciones de capacitación y asistencia a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo de las casillas destinadas a computar los votos de los michoacanos en el extranjero, así como el listado de personal del Instituto Electoral de Michoacán que realizará las labores de suplencia de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, propietarios y suplentes, en caso de ausencia el día de la jornada electoral del 7 siete de junio del año 2015 dos mil quince y procedimiento a seguir; y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra la Consejera Martha López en primera ronda, por diez minutos. Adelante Consejera por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, muy buenos días a todos. Simplemente realizar algunas puntualizaciones sobre este acuerdo que reviste importancia para el tema del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Como es de todos conocido, las actividades en cuanto a este se, tema, iniciaron desde el 2013 dos mil trece prácticamente, todo el 2014 dos mil catorce y que fue la integración de la Unidad Técnica y lo que va ahorita del 2015 dos mil quince. En cuanto al tema de capacitación y asistencia electoral, de acuerdo a los lineamientos bajo los cuales se está organizando este ejercicio y sobre todo que se está atendiendo todavía perdón, a lo establecido en el anterior Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, porque bajo ese Código fue que se iniciaron estas actividades. En este acuerdo, lo que estaríamos aprobando son a dos capacitadores asistentes electorales que surgen del propio Instituto Electoral de Michoacán y no como es en el resto de las casillas, que en este caso no será casilla única, sino es una casilla del Instituto Electoral de Michoacán para el escrutinio y cómputo de los votos de los michoacanos en el extranjero, entonces en este caso surge precisamente la figura del capacitador asistente electoral del propio personal de aquí del Instituto, un funcionario de la Unidad Técnica y otro funcionario de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y, por otro lado también, la integración de las suplencias que los funcionarios sí nos los proporcionará con la insaculación que llevó a cabo el INE, pero la cuestión de las suplencias y es para tener mucho más seguro que estas mesas no tengan en un momento dado el 7 siete de junio, a partir de las 05:00 cinco de la tarde que se instalarán, que ya aprobamos también cuál va a ser el local único, no tenga problemas de integración para realizar la dinámica del escrutinio y el cómputo; y también estas suplencias surgen de personal de diferentes áreas de aquí del Instituto Electoral de Michoacán. Entonces simplemente para conocimiento general establecer estas puntualizaciones en cuanto a este proyecto de acuerdo que estaríamos aprobando. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Buen día a todas y a todos. Presidente, una consulta, derivado de que tenemos que acreditar representantes ahí en las mesas, ¿Ya se previó el mecanismo con el INE para que lo podamos hacer?.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, bueno en este caso.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿O aplica aquí nada más?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Aplica aquí nada más. A ver, sí, qué bueno que hace esa pregunta. A ver, hay que aclarar. Si bien es cierto y lo decía la Consejera Martha López hace rato, que hubo una reforma en el 2014 dos mil catorce respecto de lo que es todo el engranaje del desarrollo del, del proceso electoral y la integración de los órganos, este ejercicio del voto de los michoacanos en el extranjero tiene esa peculiaridad de que lo que se está aplicando es el Código Electoral anterior porque se iniciaron los trabajos como lo comentaba la Consejera Martha López, los trabajos iniciaron desde el mes de febrero del año 2014 dos mil catorce. Entonces en esa fecha, todavía no se tenía la reforma electoral, que fue hasta mayo del mismo año, y se aprobaron los lineamientos para el efecto de que se llevara a cabo la aplicación de este ejercicio del voto de los michoacanos en el extranjero, los cuales fueron validados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Entonces las reglas que se aplican son las que vienen previstas en el Código Electoral anterior, es decir, el previo al que fue publicado al día 30 treinta de junio del año 2014 dos mil catorce, y en ellos bueno pues todavía tiene la facultad en ese sentido el Órgano Electoral de llevar a cabo, este Órgano Electoral Local de llevar a cabo las capacitaciones. Y también obviamente el procedimiento de los nombramientos de los representantes de partidos políticos.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿Alguien más?, muy bien, le pediría entonces al señor Secretario se sirva llevar a cabo el pase, perdón, se sirva llevar a cabo, poner a consideración de los miembros de este Consejo el documento para su aprobación.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del tercer punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina que para efecto del escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero, aquellos marcados en el emblema del Partido Encuentro Social en lo individual, en lo individual, o bien marcado conjuntamente con el emblema de otro u otros partidos políticos que hayan postulado al mismo candidato, se considerarán como votos válidos; y aprobación en su caso, previo a poner a consideración de los miembros de este Consejo dicho documento, quisiera puntualizar dos cosas. Primero hacer una corrección en el artículo transitorio único que viene en la página 21 veintiuno, en el cual se señale de que entrará en vigor el día de su aprobación o al día siguiente de su aprobación. Y en segundo término, este documento que se está proponiendo ante el Consejo General obedece a que de manera primigenia como ustedes saben el registro de los candidatos para el cargo de la gubernatura, la elección de la gubernatura del Estado, se llevó a cabo inicialmente lo que fue la aprobación del Ingeniero Silvano Aureoles Conejo por parte del Partido de la Revolución Democrática, por parte del Partido del Trabajo, el Partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social. De manera posterior la Sala Regional, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió su resolución en la cual

ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

señalaba de que se quedaba fuera de esta candidatura común el Partido Encuentro Social, sin embargo, al momento de hacer, en ese interfaz de lo que fue la resolución de la Sala Superior del Tribunal y lo que fue la aprobación inicial del registro, estos documentos por disposición de la propia Ley, fueron enviados a los ciudadanos que se encuentran radicados en el extranjero y, en virtud de ello, pues contaron ellos con las boletas con las cuales se encontraba ya integrado ese emblema del Partido Encuentro Social, ya en la boleta, y lo que se pretende hacer por parte de este Consejo General es dar certeza en ese sentido. Es decir, dar, tener como válidos los votos que los ciudadanos que se encuentran en el extranjero marquen a lo que es la propuesta que aparece en la boleta por el Partido Encuentro Social y el nombre de, en ese entonces, su candidato y también cuando crucen más de un emblema en ese sentido. Entonces se trata en este proyecto de acuerdo de dar certeza a ese tipo de votos y que esos votos no se pierdan dentro de lo que es el ejercicio que se lleve a cabo y también obviamente en el ejercicio del cómputo respectivo. Está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

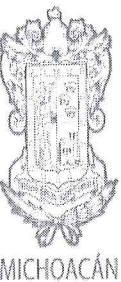
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Muchas gracias Presidente. Buenos días señores integrantes de este Consejo, compañeros representantes de los partidos políticos y medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Considerar que el Partido Revolucionario Institucional no comparte desde luego que se tomen en consideración como votos válidos en este planteamiento. ¿Por qué motivo? Porque se debe de llevar a cabo un cumplimiento cabal a la resolución de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación y consideramos que aquí no va acorde en su momento, porque se debe de dejar de lado en este caso al Partido Encuentro Social en relación a la candidatura común con el candidato Silvano Aureoles Conejo. Entonces no se estaría dando cumplimiento en su totalidad a la resolución. Entendemos que los trabajos, si se llevaron a cabo previamente, también en base a la propia resolución, se tuvieron que haber hecho trabajos extraordinarios por parte del Instituto Electoral de Michoacán para volver a remitir y reponer el procedimiento en ese sentido. Solicitamos que se retome en consideración esta propuesta y que se hagan los trabajos necesarios para que no se tomen en consideración como votos válidos los que hayan sido cruzados por parte de Encuentro Social y la candidatura común que en su momento pues ya fue invalidada por la Sala Superior. Es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Nueva Alianza. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, buenos días. Nosotros vemos con muchas claridad que el cumplimiento se llevó a cabo, tan es así que está fuera de la candidatura común. Lo que más bien observamos es que el Revolucionario Institucional pretende dejar al ciudadano en estado de indefensión, al ciudadano que va a ir a la urna y va a ir a depositar su voto. El cumplimiento está dado y tan es así, quiero insistir, que la candidatura común se modificó, pero el respeto a la voluntad del ciudadano también tiene que estar bajo resguardo de este órgano electoral. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Daniel González Méndez.- Gracias Presidente, buenos días a todos. Bueno, Encuentro Social también ahí no ve problema, no, no vemos ahí



ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

la cuestión que comenta el compañero del Partido Revolucionario Institucional en cuestión de que nosotros en este momento no tenemos candidato para gobernador, nosotros aceptamos ahí la resolución del Tribunal aunque no estemos de acuerdo; por esa misma razón no pusimos a otro candidato. Obviamente aparece en las boletas que se mandan al extranjero, ya que pues ya estaban impresas; de la misma forma obviamente los votos no van para Encuentro Social y nosotros tampoco estamos peleando ahí porque los votos de los ciudadanos sean para Encuentro Social. Yo creo que ahí hay que respetar más que nada la voluntad del ciudadano si ellos quieren votar por la persona, en este caso el Licenciado Silvano. Y bueno esa es la postura que tiene Encuentro Social en cuanto a las boletas mandadas al extranjero. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra la Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente, buenos días para todos y todas. Solamente hacer mención que con fecha de corte 27 veintisiete de mayo el Instituto Electoral ha recibido un total de 362 trescientos sesenta y dos paquetes ya de votos, lo cual obviamente nos habla de que en dado caso que esta propuesta de acuerdo no procediera, pues serían votos o voluntades de ciudadanos y ciudadanas michoacanos radicados en el extranjero que quedarían sin efecto. Entonces aquí también, en coincidencia con lo planteado por los representantes del Partido Nueva Alianza y Encuentro Social, justamente lo que se busca es salvaguardar ese derecho político de las y los michoacanos que por alguna circunstancias radican en el extranjero, pero que justamente han manifestado su voluntad al momento de reenviar el paquete, de votar por la elección de gobernador. Entonces yo creo que sí es importante que ante todo preponderemos el derecho ciudadano de las y los michoacanos a votar. Es cuanto Presidente, gracias.-----

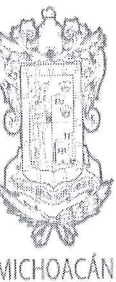
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos los Consejeras y Consejeros, compañeros de partidos, medios de comunicación. Para expresar Presidente también, no estamos de acuerdo el Partido Verde con este, con este acuerdo, valga la redundancia, que se está por aprobar, toda vez que consideramos que el Consejo no está cumpliendo con lo establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Asimismo creemos que en dado caso, no se les está coartando el derecho de votar al ciudadano. Sin embargo, yo haría aquí a lo mejor una corrección en cuanto a, el voto debería de ser a favor y exclusivamente y validado para el partido, porque el ciudadano estaría expresando el voto en favor del partido, pero no debería de contar para el candidato, toda vez que el Partido Encuentro Social como lo mencionó hace rato, tuvo su oportunidad para poder hacer la sustitución y presentar un nuevo candidato a gobernador; como no lo hizo, bueno mi propuesta sería que esa modificación fuera en el sentido de que la votación o el voto válido que haga el ciudadano en el extranjero, sea válido exclusivamente para el porcentaje del partido como tal, pero no para el candidato, toda vez que, reitero, ya hubo su oportunidad de hacer esa propuesta por parte del partido y como él mismo, el partido, no la aprovechó, no registró a nadie, bueno entonces pues no tiene un candidato como tal y sería incongruente validarle el voto al candidato a gobernador. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. A ver, yo quisiera previo a cederle el uso de la palabra a los demás compañeros que así lo deseen, hacer varias puntualizaciones que son mucho muy

ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

importantes desde mi perspectiva. Primero, en este caso los efectos de la resolución que se emitieron el día 13 trece de mayo de este año, dentro del Juicio de Revisión Constitucional número 0548/2015 de la Sala Superior, los efectos son de que el Partido Encuentro Social no fuera en candidatura común como lo había comentado con el Partido de la Revolución Democrática, con el Partido del Trabajo y con el Partido Nueva Alianza, en virtud que desde la perspectiva del máximo órgano jurisdiccional fue de que se debiese de aplicar la misma regla que las coaliciones. Ahora, un antecedente importante que hay que tomar en consideración es que los registros que se otorgaron, se otorgaron a finales del mes de marzo. En este sentido, nosotros teníamos la obligación como Órgano Electoral, por así disponerlo el Código Electoral, de enviar con la anticipación suficiente a todos y cada uno de los michoacanos que se encontraban registrados en el Listado Nominal de los Michoacanos en el Extranjero, lo que es propiamente la documentación respectiva, que consistía o consiste perdón, con lo que es la promoción de los candidatos que viene en un disco, con lo que es un tríptico explicativo y con lo que son las boletas electorales. ¿Esto qué quiere decir?, que nosotros de manera previa a la resolución tuvimos que enviar esas boletas electorales y con la finalidad de que los ciudadanos tuvieran certeza de lo que iban a votar, ¿Sí?, es con base a la documentación que ellos tenían. Posteriormente, como se había comentado anteriormente, se vino la resolución del 13 trece de mayo en la cual se hace un cambio en ese sentido respecto de lo que es la conformación de la candidatura, pero la resolución en ningún momento declaró o negó el registro a la persona, sino fue al partido político para que no fuera en candidatura común. Es decir, los efectos de la propia resolución no se llevaron a cabo de manera inmediata, porque como ustedes saben se le dio al Partido Encuentro Social 24 veinticuatro horas después de que se le notificara la resolución, para el efecto de que si así lo consideraba conveniente, presentara una nueva opción de registro para el cargo de la elección de Gobernador y lo conducente se le otorgó también al propio Órgano Electoral Administrativo para que se pronunciara al respecto. No se hizo, es decir, este plazo venció hasta el lunes siguiente en el cual se emitió la propia resolución, estaríamos hablando más o menos del día 16 dieciséis de mayo, y técnicamente se encontraba imposibilitado el Instituto Electoral de Michoacán para volver a hacer las boletas de los michoacanos en el extranjero y máxime para volverlas a remitir a cada uno de los domicilios en los cuales se señalaron por parte de los michoacanos que se encuentran en el extranjero. Entonces sí resulta imposible hacer una modificación en este sentido y, por lo tanto, la información que los michoacanos en el extranjero tienen es precisamente la boleta primigenia que se ordenó imprimir. En segundo término, respecto de la cuestión que señala el señor representante del Partido Verde Ecologista de que en todo caso fuera válido el voto que se emitiera para el partido, ahí considero de que sí estaríamos violentando la interpretación de la resolución porque precisamente el sentido de la resolución del órgano jurisdiccional es que se sacara al Partido Encuentro Social de la contienda para participar en común, dejándole a salvo sus derechos para que participara él en lo individual; presenta el Partido Encuentro Social un escrito en el cual manifiesta que no desea participar en la elección de Gobernador y simple y sencillamente precluye o se encuentra extinto su derecho en ese sentido. Por lo tanto, queda vivo lo que es propiamente la opción de la persona, ¿Sí?, como propiamente candidato. Entonces haciendo una interpretación y maximización de los derechos humanos en este sentido para votar y ser votado, ¿Sí?, es que precisamente en estos casos en donde se lleve a cabo la votación por parte del ciudadano, ya sea en lo individual, por parte del Partido Encuentro Social, o en las fórmulas de candidato en común, bueno pues esto simple y sencillamente tiene aplicación para los votos del candidato. Es decir, este proyecto de acuerdo también es equitativo en el sentido de que los votos no van a beneficiar a ningún otro partido político, sino que se van a tomar única y exclusivamente al candidato, en este caso para los efectos de tener en consideración el deseo de la propia ciudadanía respecto de esta opción cuando lo hubieran hecho así. Ahora bien, de los 362 trescientos sesenta y dos ciudadanos que han remitido el paquete electoral, pues nosotros no sabemos cuáles hayan optado por esa opción y bueno simple y sencillamente hayan sido muchos o hayan sido



ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

pocos o los que sean, nosotros tenemos que dar certeza en este sentido. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Yurisha Andrade.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muy buenas, muy buenos días a todos y a todas. Nada más efectivamente precisar lo que acaba de comentar el Presidente de este órgano autónomo, precisamente conforme a los lineamientos que se habían emitido en su momento para poder emitir el voto desde el extranjero, ya se había calendarizado una serie de situaciones, y precisamente esas, esos eventos ya habían sucedido anterior a la resolución del Tribunal, por lo cual pues nosotros lo que pretendemos en este caso es salvaguardar los derechos político electorales de nuestros connacionales que radican en el extranjero y obviamente pues no negarles la opción y el derecho que tienen de participar desde el exterior. Hay que resaltar y recordar que es la primera vez que el Instituto Electoral de Michoacán recibe muchas solicitudes o el mayor número de solicitudes de nuestros connacionales desde que se implementó el voto del michoacano en el extranjero y por ello es que hemos recibido el día de hoy varios paquetes donde se presume que ya vienen las boletas marcadas. Así es que lo que los invito pues es precisamente a celebrar que nuestros connacionales se estén involucrando más en el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince para que en lo subsecuente incrementemos ese número de votos, gracias. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Consejero José Román Ramírez Vargas en primera ronda.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Hola, buenos días miembros del Consejo, prensa que nos acompaña. Nada más para reiterar, se trata este acuerdo, de una determinación de carácter progresivo, en la cual se ponderan los derechos político electorales del ciudadano, privilegiándose sobre alguna determinación contraria a ello y respecto no se trata únicamente de realizar un trabajo mandando imprimir nuevas boletas con las correcciones, sino que también se trataría de realizar una campaña de información y de explicación a los connacionales que se encuentran en el extranjero, lo cual sí sería una actividad que técnicamente traería, sería muy difícil por la cercanía en la que nos encontramos ya del proceso electoral, ya estamos a nueve días. Por lo tanto, este considero que sería una técnicamente imposible realizar esto. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, muy bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Sí, muchas gracias Presidente. Entiendo que en su momento los trabajos realizados por el Instituto Electoral de Michoacán en este sentido pues ya iban muy avanzados, sin embargo, a mí me gustaría dejar en la mesa una reflexión, la candidatura validada por el Instituto Electoral de Michoacán en torno al Ingeniero Silvano Aureoles es únicamente por el Partido Nueva Alianza, por el Partido del Trabajo y por el Partido de la Revolución Democrática. Entonces, si se lleva a cabo en un momento determinado un voto donde se cruza esos tres partidos más el Partido Encuentro Social es obvio que es un voto nulo, o sea, nada más creo que es una cuestión de legalidad lo que se está planteando, no es una aberración por parte del Partido Revolucionario Institucional, y creo que lo que se debe de hacer es la reposición del procedimiento de acuerdo a lo que nos comenta el Consejero Román, en llevar a cabo algún, entiendo que ya el tiempo está encima, pero se tiene que hacer en ese sentido. De lo contrario, pues estaremos en una incongruencia en relación a la candidatura que usted, que nosotros mismos, este

ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

Consejo, validó a la votación en un momento dado que se estaría tomando como válida, incluyendo al Partido Encuentro Social. Es cuanto, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Buenos días, una disculpa por el retraso. Miren la verdad es que ese es un tema que quizás no me tocaría abordarlo, pero creo que son de las reflexiones a las que nos debe de llevar una reforma electoral tan hecha al vapor y que hoy estamos en este conflicto por una resolución judicial que al final es la máxima instancia en Michoacán y podría haber dicho y Sala Superior también definió lo mismo. Yo los invito a la congruencia, si eso nos hubiera pasado en Acción Nacional yo estaría defendiendo hasta la muerte, que se validara el voto, porque al final es la intención. Entonces por parte de Acción Nacional no tenemos inconveniente, creo que lo que hay que hacer es darle certeza a los ciudadanos y no burocratizar. Entiendo también el argumento del compañero del PRI de la legalidad como tal, pero eso, estamos en un Estado imperfecto en tema electoral y más con esta reforma, estamos avanzando poco a poco y ya nos han pasado muchos temas en este proceso electoral que hemos dicho que tenemos que corregir en los siguientes procesos electorales y creo que este es uno de ellos. O sea, creo que los tribunales como en otros casos no pueden estar resolviendo quince para las doce aunque sea, aunque esté por Ley, nos lleva a toda esta problemática. Y creo que es la reflexión que, que debemos tener. Luego pueden decir es que el Instituto está siendo parcial, creo que no es así, ¿No?, se está acatando una, una resolución. Por parte de Acción Nacional no hay ningún inconveniente en este punto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, muy bien, si no existiese ninguna, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Nada más para sumarme a lo comentado por mi compañero del Revolucionario Institucional. Esto se trata de legalidad, no de caprichos, entonces yo creo que el Instituto Electoral debe de cumplir con lo que establece la Sala Superior. Dar certeza y no ser, no nada más querer cumplir con o asumir ahí algún compromiso. Creemos que este acuerdo que está hoy planteándose aquí va en contra de la resolución de la Sala Superior y bueno nosotros como partido estaremos haciendo lo conducente en las instancias correspondientes. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del partido político Nueva Alianza. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. A mí me parece que también debe de quedar en la mesa que los ciudadanos que tuvieron a bien ejercer su derecho desde el extranjero, en el momento que emitieron su voto estaban dentro de un procedimiento normativo legal, vigente, y por lo tanto actual. Yo invito a las y los señores Consejeros a tomar en consideración esa parte. No tendría yo valor de decirle a un ciudadano que emitió su voto en tiempo y forma legal, de decirle fíjate que con un acto posterior te invalido tu derecho ciudadano. No



ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

puede haber retroactividad en ese sentido y con atención y respeto les invito a tomar en consideración esta parte. Es cuanto Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas, muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Apoyar en todos sus términos este proyecto que ustedes hoy someten a votación y decir que el PRI jugó caprichosamente; no estamos, no aceptamos pues el argumento de los caprichos. Ellos, más bien el PRI jurídicamente jugó a capricho porque dejó muchas candidaturas con el PES. Si se sentía tan agraviado el PRI debió haber quitado todas y cada una de las candidaturas del Estado, sin embargo, dejó muchas vivas. En 66 sesenta y seis impactó quitar las candidaturas, mas sin embargo, hay muchos municipios que van con el PES. Entonces en esa incongruencia yo creo que los caprichos son de otros Presidente y estamos con el proyecto.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.- -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos los presentes. No, sin duda alguna este tema no es de, es un tema sumamente técnico, derivado de que, de los argumentos que han vertido en relación a que es imposible técnicamente volver a restituir el procedimiento que se realizó. Entonces prácticamente si nos guiamos por esos, esos argumentos, entonces la Sala Superior hubiera dicho estamos a dos semanas de la elección, para qué resolvemos tirar a Encuentro Social. Más bien aquí la reflexión que se hizo sobre la mesa de que prácticamente este tipo de temas, este tipo de imperfecciones en materia electoral nos dejan en este tipo de circunstancias, más allá del acuerdo que se está aprobando el día de hoy, que en parte no lo compartimos, toda vez de que en un primer en un primer inicio tanto el Partido Encuentro Social, derivado de la resolución a la Sala Superior, quedaron salvaguardados sus derechos político electorales de poder proponer a un gobernador; de la misma suerte la reflexión que hacen sobre no dejar en estado de indefensión el voto que emitió el ciudadano radicado en el extranjero, porque precisamente el voto que se destina para el partido político, debería destinarse para ese único fin por el cual lo emitió. El darle un destino distinto sí sería caer en una situación árida, por lo cual dejo, dejo la misma, comparto la misma reflexión de que este tema más allá de ser, si me permiten la expresión, capricho o un tema de polémica, es un tema sumamente técnico, jurídico y el cual sí quedan, sí yo comparto esa parte de, sí tiene alguna parte de recovecos ilegales, pero esta parte nos debe de tomar, nos debe este, de ayudar a tomar decisiones posteriormente porque prácticamente el escenario que, que nosotros planteamos en un principio, prácticamente está cambiando de momento a momento y no esperemos que en los próximos días también se den este tipo de circunstancias.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, muy bien, si no existe ninguna manifestación, con las anotaciones hechas a la Secretaría respecto del artículo transitorio único, someta a consideración de los miembros de este Consejo, con derecho a voto, el presente acuerdo. Adelante Secretario.- -----

ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, con las modificaciones al artículo transitorio señalado por el Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba la propuesta del Presidente del Órgano Electoral Local de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales electorales para el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza. Adelante por favor.-----

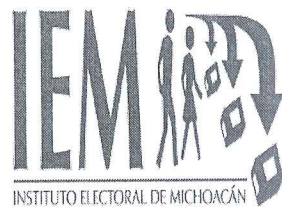
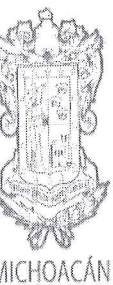
Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Bueno, en un intento de tratar ya de tener los comités definitivamente integrados, estamos proponiendo algunas otras modificaciones. Quiero comentarles rápidamente nada más los motivos, son 17 diecisiete modificaciones que estamos haciendo, cuatro son por renuncia, tres son porque no aceptaron el cargo que se aprobó en este Consejo en sesiones pasadas; hay dos enroques por cuestiones de, uno de salud, en Hidalgo; y en otro por un cuestión de mejor funcionamiento del Comité, de Jiquilpan. Y en el tema de, hay tres casos donde hay un vínculo con partidos políticos y esto nos llevó evidentemente a hacer una modificación. Entonces de esta forma las propuestas que se están haciendo a este, el máximo órgano de gobierno del Instituto Electoral de Michoacán, tiene que ver con 17 diecisiete cambios, a efecto de que podamos tener ya prácticamente todo listo para el 7 siete de junio y los cómputos municipales y distritales el 10 diez del mismo mes y año que transcurre, por lo que esperamos podamos ya con esto tener la integración ya inamovible, ojalá así sea. Dependeremos de qué pueda pasar, sobre todo en el caso de renunciaciones; y pues está ahí a consideración de los integrantes de esta mesa, Presidente. Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias. Miren es un tema que no había comentado, la verdad se me había olvidado, pero no lo quiero dejar pasar, el tema del comité de Zamora. La semana pasada me tocó estar en una rueda de prensa a favor de mi partido en la cual estuvimos siete partidos políticos más y no conozco a ciencia cierta cuál es el problema del comité, pero sí me gustaría que el Consejo le pusiera mucha atención al tema porque que siete partidos políticos manifiesten un desacuerdo, es por algo; y yo en ese momento me comprometí a hacer este llamado en la mesa del Consejo General. Entonces lo pediría más como un tema de que se le investigara por favor, ¿No?, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo en primera ronda. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Me voy a permitir tocar dos temas en este punto. Primero, sumarme a la solicitud que hace el representante del PAN, ya que yo he denunciado permanentemente que esos funcionarios están operando descaradamente a favor del PRI. Ya tuvimos un incidente en Zamora, yo lo reporté en tiempo y forma al Secretario, al



ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

señor Consejero del Comité de Zamora. Ese es un tema. Otro tema que aprovecho la oportunidad por tratarse de los órganos desconcentrados, el día de ayer mis representantes me estuvieron avisando que en tiempo y forma, como lo previó el IEM, llegaron las boletas y se hizo el ejercicio de enfajillado, sellado y en algunos ya hasta terminaron, todo muy bien. Lo único que sí me llama la atención y se los pongo sobre la mesa es, en algunos municipios que ya los traigo identificados y que también reporté y que la Vocal de Organización me atendió ayer ya muy noche, la gente no está conforme que sea la policía municipal de su municipio quien esté resguardando los Comités, por los argumentos que quieran. Primero. El más importante es la inseguridad, porque es un municipio de alta inseguridad y no están conformes que estén los municipales. El segundo argumento que me dan es que son de tendencia dependiendo quien gobierna; no están de acuerdo finalmente. Esa es la esencia particularmente del PRI. No están confiando en el PRI y sí quieren que en esos Comités se les mueva la seguridad a otro nivel de seguridad. Entonces yo con mucho gusto terminando la sesión les paso una relación en dónde me han reportado con precisión el motivo el cual, ustedes deben de estar enterados, que quieren mayor seguridad. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. Representante del Partido del Trabajo mire en este tema obviamente dada la importancia, aunque no es punto del orden, pero es muy importante abordarlo, se está haciendo un despliegue de apoyo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. A mí se me ha reportado por parte de algunos Partidos Políticos, incluso por parte de algunos Comités que no quieren el resguardo o de la Fuerza Rural o de lo que es la policía municipal. Hay casos concretos e incluso en donde también se ha comentado de que son muy pocos los elementos que están custodiando en algunos casos los Comités, en algunos casos que son incluso este, hasta menos, ya se hizo las gestiones necesarias el día de ayer y se está reforzando ese tema; en las partes en donde nos solicitaron que no estuviera la presencia de la policía rural se hizo el cambio por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para que estuvieran efectivos de la policía estatal y bueno esto no significa que son nada más los únicos que están al pendiente de las instalaciones del Órgano Electoral Local, también existen rondines por parte de otras autoridades como son por parte del Ejército y por parte de la Marina y por parte de la Policía Federal Preventiva, en la cual están haciendo rondines para verificar la seguridad de esos. Y con mucho gusto si me hace favor de pasarme la relación para hacer los ajustes correspondientes en ese sentido, lo importante es creo yo que, bueno no creo, en las reuniones de trabajo del Grupo de Coordinación y también del Grupo de Gobernabilidad que ayer fue una reunión, se ha coincidido de que lo importante es de que el ciudadano y los integrantes de los comités estén a gusto, estén tranquilos con los cuerpos de seguridad. Adelante representante.-----

2Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Nada más para terminar la idea. Mire, yo he visto con mucha madurez, de verdad se los digo, porque luego luego se nota cuando los compañeros nuestros hablan con apasionamiento y no, yo ya les estoy notando yo una preocupación en muchos municipios de que quieren seguridad para en beneficio de todos. No es capricho, sí quiero dejarlo muy claro. No es una solicitud de capricho porque gobierne tal Partido en tal municipio y sean dos, dos policías municipales los que atiendan la seguridad, no. Sí les veo un dejo de preocupación, entonces los rondines sí son efectivos. También ya me han reportado que por ahí pasan y todo eso. Pero mire, a nivel municipal o en las comunidades, si ven este un militar, si ven un grado alto en materia de seguridad, a toda la comunidad les genera confianza, entonces también no, me gustaría que lo valoraran, lo ponderaran, de que sí es necesario hacer pues como un mapeo de cómo está las circunstancias de los municipios y si aquí les afecta la fuerza ciudadana, pues ponle otro nivel y si acá están contentos con lo municipal, porque es su elemento más cercano a ellos, pues hay que dejárselos. Pero yo sí pongo en la mesa que se haga un mapeo y se nos atienda esta solicitud.-----

ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto. Déjeme, déjeme comentarle también representante del Partido del Trabajo que en las reuniones que se han tenido del Grupo de Gobernabilidad son expuestos precisamente estos temas que usted está manejando por parte de los dirigentes de los partidos políticos estatales. Yo la verdad este sí lo digo con todo respeto, lamento que en algunos casos en las reuniones no acuda la totalidad de los representantes, de los dirigentes perdón de los Partidos Políticos estatales, es muy respetable, pero se han atendido esas peticiones que se han hecho por parte de los cuerpos de seguridad y también existe esa percepción de esa inquietud y se está atendiendo respecto de cuando solicitan una presencia más efectiva de cuerpos de seguridad. Tiene el uso de, a ver, sí adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, yo lo he repetido en el INE y aquí en esa representación de mi Partido. Si va la dirigencia de mi partido o no es respetable, pero con que ustedes estén presentes, ustedes están obligados a rendir buenas cuentas a nuestros partidos. Por cuestiones y por contextos de la coyuntura política y esto que se levantaron algunos dirigentes, sus razones las tienen y las apoyamos y las fortalecemos, pero con que ustedes estén ahí, ustedes están obligados a su vez que sea recíproco, nuestra información que la plasmen ahí en la mesa y la información de ellos ustedes tenernos al tanto de lo que acontece. Gracias.--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto. Nada más para, puntualizar ese, ese tema, también existen un chat en el cual están todos los dirigentes y en ese chat este en el cual está la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretario de Gobierno y todas las corporaciones de seguridad, también han hecho esas manifestaciones todos los partidos políticos, todos los partidos políticos. Aquí la tengo. Muy bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Nada más para comentar algo similar a lo que comenta la representante del Partido del Trabajo, sobre todo en este caso en el municipio de Tzitzio, la gente no quiere o no confía en la policía municipal y ojalá que este Instituto pueda hacer algo para mandar no sé al Ejército, a la Marina, alguien que resguarde porque la verdad ahí aparte de ser una de las zonas delicadas, sí, la gente no quiere a la policía municipal, es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, con mucho gusto se van a atender todos los casos, se van a atender todos los casos. Muy bien. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza Martínez en segunda ronda. Adelante.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Bien, yo tomo el tema de, de Zamora, lo comenté en algún momento con los representantes tanto del PAN como del PT, sé que hubo un problema ahí, un problema en la Presidencia Municipal y que llevó a la participación del Presidente tanto de nuestro Instituto como del Vocal Ejecutivo del INE, donde se levantaron algunas constancias. Y sé muy bien que hubo un reclamo por parte de varios partidos, yo hablé con el Presidente del comité y estuve en comunicación con él, sin embargo, me comprometo a atender ahí bien la solicitud. Entendí que era solamente ese asunto, solamente lo que pasó en aquella ocasión con un conflicto entre, entre militantes de partidos, pero si hay algo más con todo gusto lo estamos analizando y lo recibo. También quiero aprovechar Presidente para comentarles a esta mesa que derivado del



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

ofrecimiento que hicimos efectivamente en la Comisión de Organización de darle seguimiento a algunas demandas en algunos municipios, se atendieron la mayoría de éstos; primero a través de un curso de capacitación que se hizo a los Presidentes y Secretarios para efectos sobre todo las certificaciones, que era uno de los grandes problemas que traíamos ahí en los comités, pero además se atendieron varios comités personalmente por todos los integrantes de esta mesa, de los Consejeros pues, tanto el caso San Lucas, de Tiquicheo, de Ecuandureo, Marcos Castellanos, Morelia, Hidalgo, Uruapan, Pátzcuaro, Ario, Chucándiro, Indaparapeo, Tuzantla, el caso de Tzitzio, Senguio, Charapan, Chilchota, Taretan y Zinapécuaro, así como de Apatzingán, tanto con el apoyo de mis compañeros que hicimos unas visitas en algunos casos a los comités como a través de nuestro personal y yo directamente con intervención hacia estos funcionarios, estuvimos trabajando este asunto para que tratáramos de encauzar la actividad de nuestros comités. Entonces aprovecho este momento Presidente, integrantes de este Consejo, para hacer el informe del seguimiento que hemos estado haciendo derivado de las solicitudes que los partidos hicieron y que seguimos abiertos a esas demandas que puedan tender los partidos para atenderlas. Creo yo que ya los comités están enfocados totalmente a un trabajo sobre todo en lo que viene de la jornada, de hecho vamos a tener una capacitación para ese efecto, para el cómputo, pero todos modos estamos abiertos en la Comisión de Organización para cualquier comentario que se tenga de los comités. Yo mantengo el ofrecimiento, pero también informo a este Consejo que ya se ha cumplido con las solicitudes que nos hicieron para estar checando algunos casos de Comités, ¿No? Gracias Presidente.- --

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguien más?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Sí, sin duda reconozco y agradezco la operatividad que ha tenido la Vocalía de Organización, la Comisión perdón, y nada más especificar el tema de Zamora fue más allá que ese evento de militantes. El argumento es que cuando solicitan las certificaciones no van y hasta hablan de que se les da aviso al partido y se alcanzan a retirar, al partido infractor en su momento; yo esas cosas las quiero decir con mucha responsabilidad porque al final no me constan, pero es el reclamo que yo pude percibir la semana pasada el día de, con todos los partidos políticos que se acaban de hacer mención, entonces sería el tema de Zamora, no es un evento único, y sí, todas las peticiones que hemos hecho por parte de Acción Nacional, hemos recibido una respuesta pronta y expedita y estamos muy agradecidos por lo mismo. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena en segunda ronda.- - - - -

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Este, buenos días a todas y a todos. Consejero Presidente, nosotros también por parte de Morena queremos hacer una solicitud de que se atienda la seguridad y también los este funcionarios del Comité Municipal de Tzitzio. Hemos tenido quejas por parte de nuestro representante ahí y nos ha pedido que haya mayor seguridad. Se han dado situaciones incluso de que se sabe previamente dónde van a entregar dádivas este, de programas sociales a nivel federal y este y no han querido ir a certificar. Entonces sí le pedimos se ponga atención tanto en las certificaciones como en la seguridad, ya que es un municipio donde se han prestado, presentado perdón, en procesos electorales anteriores, actos de violencia bastante considerables. Es cuanto.- - - - -

ACTA No. IEM-CG-SEXT-24/2015

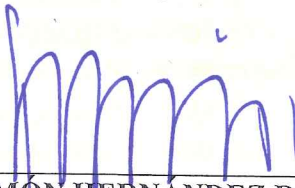
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto representante del partido político Morena, atendemos su petición. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de este documento que se sometió a consideración.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

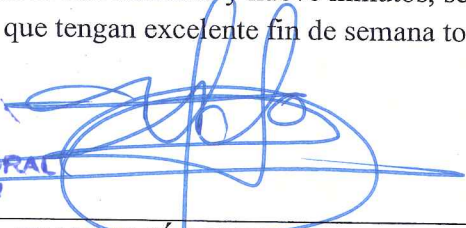
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del quinto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de sustituciones realizadas por el Partido de la Revolución Democrática del candidato a regidor suplente de la cuarta fórmula de la planilla del Ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán, para la elección a realizarse el 7 siete de junio del año 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar y siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos, se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos su presencia, que tengan excelente fin de semana todos.- -



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN